

**AL SENADO**

Sheinbaum envía leyes secundarias de reforma judicial

La presidenta Claudia Sheinbaum envió al Senado un paquete de tres leyes secundarias de la reforma judicial, el cual contiene una nueva Ley Orgánica y reformas a la Ley de Carrera Judicial y a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

En la conferencia de la mandataria, la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, explicó que con la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial se busca reorganizar la forma de trabajar de la Suprema Corte, la cual no sólo ya no contará con salas, sino además ahora tendrá nueve ministros, en lugar de 11.

Refirió que esta ley además establecerá las facultades del Tribunal de Disciplina Judicial, el cual deberá quedar integrado en 2025 por cinco magistrados.

Detalló que la Ley de la Carrera Judicial fortalecerá la Escuela Nacional de Formación Judicial, con el objetivo de que no sólo dé servicio al Poder Judicial, sino incluso a los integrantes de las fiscalías y de policías. Y refirió que en la Ley de Responsabilidades Administrativas se buscará dar certeza en torno a los delitos y las sanciones que se aplicarán.

“No se le están dando facultades al tribunal de quitar la resoluciones y de imponer, en todo caso las faltas y de ser necesario llevar ante ministerio público si estuviera alguna posibilidad de algún delito”, dijo Godoy Ramos.

—Eduardo Ortega